



PERGAMINO, diciembre 12 de 2018.-

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

Expte. C-136-18 CONCEJAL LETICIA CONTI - BLOQUE JUSTICIALISTA-UNIDAD CIUDADANA Proyecto de Ordenanza Ref: Créase el Programa "Banco Violeta", en el Marco del Partido de Pergamino, por actividades a realizarse por NI UNA MENOS.-

VISTO:

La organización de actividades en el marco de la lucha para la erradicación de toda clase de Violencia hacia y las Mujeres y teniendo en cuenta que el próximo 3 de Junio se realiza nuevamente la convocatoria "Ni Una Menos". Y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro país según los informes del Observatorio de Femicidios de Argentina "Adriana Marisel Zambrano" se estima que cada 30 horas una mujer es asesinada en manos de un familiar, pareja o ex pareja dejando, anualmente, 405 hijas e hijos sin madre.

Que las estadísticas globales dan cuenta que una de cada tres mujeres sufre algún tipo de violencia a lo largo de su vida.

Que las distintas formas de violencia contra las mujeres atraviesan todos los sectores sociales, sin diferencias por niveles de educación, de instrucción, componentes étnicos, religiosos o geográficos.

Que el Proyecto "Banco Violeta" permite visibilizar la violencia de género y los femicidios. Se trata de un proyecto cultural, de prevención, información, sensibilización y visibilización de la violencia de género y sus consecuencias más extremas: los femicidios.

Que en nuestra ciudad 13 mujeres fueron víctimas de femicidios, desde 2001 a la fecha.

Que el proyecto "Banco Violeta" busca constituirse en un símbolo que llame la atención e invite a la reflexión sobre todos los tipos de violencia hacia las mujeres previstos en la ley 26.845; dándole a un objeto que se encuentre en el espacio público la potencia de ser una señal de nuestro compromiso para erradicar la violencia hacia las mujeres.

Que este proyecto surgió hace dos años en Italia y fue traído a la Argentina por Elisa Mottini, Licenciada en Trabajo Social y Especialista en Violencia Familiar; bajo la denominación "banco Rojo".

Que, al ser el Violeta el color emblema del feminismo, de su lucha por los derechos de las mujeres y de las reivindicaciones y acciones que buscan terminar con los femicidios; creemos que el color violeta sintetiza la lucha de las mujeres y, por ende, resulta más apropiado.

Que con el correr del tiempo, la propia iniciativa fue tomada por algunas ciudades de la provincia de Buenos Aires, como Pinamar, Ostende, Valeria del Mar y Villa Gesell.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décimo Séptima Sesión Ordinaria –primera de prórroga-, realizada el día 11 de diciembre de 2018**, sancionó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO N° 1: Créase el Programa “Banco Violeta” en el Marco del Partido de ----- Pergamino; en el marco de las actividades a realizarse por el “NI UNA MENOS”. Dicho Programa consistirá en la colocación de un banco de color violeta con la inscripción: “*En memoria de todas las mujeres asesinadas por quien decía amarlas*”. Los mismos serán ubicados en diferentes plazas y lugares públicos de la ciudad a definir por el área del Departamento Ejecutivo que corresponda.-

ARTICULO N° 2: Se colocarán, al menos 13 Bancos Violetas, en función de la cantidad ----- de femicidios ocurridos en el partido de Pergamino.

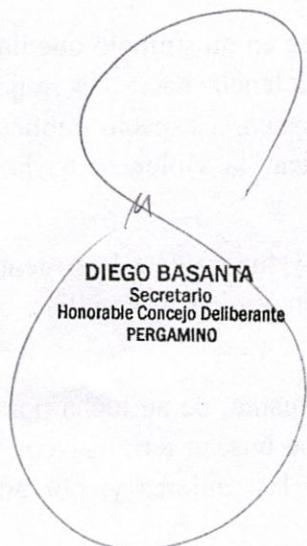
ARTÍCULO N° 3: La Secretaria de Desarrollo Urbano será la encargada de autorizar el -----banco que en cada plaza o espacio público será intervenido de manera artística y proveerá los insumos para dicha intervención. La misma estará a cargo de la Dirección de la Mujer y la Familia quién deberá convocar a las organizaciones, instituciones y/o colectivos que trabajan en la temática de género con el fin de que participen en la intervenciones artísticas de los mencionados bancos.-

ARTÍCULO N° 4: Los vistos y considerandos forman parte del presente proyecto.-

ARTÍCULO N° 5: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9010/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO